Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliado en la calle Chile y Jejuí, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, con Cédula de Identidad N° **2.339.656**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, , la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez.** con **RUC Nº 366529-1,** domiciliada en la calle Gral Díaz N° 368 esq. Chile y Alberdí, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gabriel Tiburcio Sánchez ,** con **Cédula de Identidad N° 366.529,** denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda de Ampliación de monto N° 01 de la Contratación Directa N° 05/2017 **"ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y HERRAMIENTAS MENORES"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULAS ESPECIALES:

CLÁUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DE LA ORDEN DE COMPRA Nº 37.089

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato formalizado a través de la Orden de Compra Nº 37.089 resultante del llamado de la Contratación Directa N° 05/2017 **"ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y HERRAMIENTAS MENORES",** por el monto de **guaraníes un millón cien mil (Gs. 1.100.000)**, a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 5848 de fecha 07 de noviembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Carros manuales para transporte de cargas – Carrito Estibador	Profiel	Nacional	2	550.000	1.100.000
Total ampliación, en guaraníes						**1.100.000**

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

El plazo será de **30 (treinta) días corridos** a partir de la firma de la presente adenda.

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL **CONTRATISTA** deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la nueva obligación contraída a través de la presente, con el **CONTRATANTE.**

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N° 01 de Ampliación de monto del Contrato formalizado a través de la Orden de Compra Nº 37.089, constituida por 1 (una) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Gabriel Tiburcio Sánchez
ELECTRICIDAD YACYRETA

ELECTRICIDAD YACYRETA
RUC: 366529 - 1
Gral. Diaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Econ. Guido Burgos
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Guido F. Burgos E.
Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO

ORDEN DE COMPRA

FMP-04

Nº 37339

Señor(es): ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez
Dirección: Gral. Díaz N° 368 e/ Chile y Alberdi
R.U.C.: 366529-1
Nº R.C.P.C.E:
EXPEDIENTE Nº:

Fecha: 09/11/2017

Plazo de Entrega

ITEM	CANTIDAD	UND.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EXENTA	IMPORTE GRAVADAS 5%	IMPORTE GRAVADAS 10%
	0,0000		ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y HERRAMIENTAS	0,00	0	0	0
	0,0000		MENORES.	0,00	0	0	0
	2,0000		CARROS MANUALES PARA TRANSPORTE DE CARGAS	550.000,00	0	0	1.100.000
	0,0000		CARRITO ESTIBADOR, MARCA: PROFIEL, PROCEDENCIA:	0,00	0	0	0
	0,0000		NACIONAL	0,00	0	0	0

RETENCIONES	
Sub Total	1.000.000
I.V.A. 30,0 %	30.000
Renta 2,0 %	0
SICP 0,4%	3.920
	33.920

SUBTOTAL	0	0	1.100.000
TOTAL			1.100.000
I.V.A. 5%			0
I.V.A. 10%			100.000

SON GUARANIES UN MILLON CIEN MIL

OBSERVACIONES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO O
DIRECTOR DE CENTROS REGIONALES

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina
Dirección Administrativa
Ministerio Público

ORDENADOR DE GASTOS

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

RESPONSABLE U.O.C.

Lic. Isabel Roche Aranda
Dirección U.O.C.
Ministerio Público